

El festival se desarrollará del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2025.

Podrán participar todos los realizadores y productores de nacionalidad española que posean los derechos de exhibición de las obras que presenten. Cada participante podrá concurrir con las producciones audiovisuales que desee, quedando excluidos los trabajos de índole comercial o publicitario.

Los trabajos deben haber terminado su producción después del 1 de enero de 2024. Pueden presentarse cortometrajes de ficción o animación, con una duración máxima de 30 minutos.

### **INSCRIPCIÓN:**

La inscripción podrá realizarse ON LINE, a través de Movibeta ([festival.movibeta.com](http://festival.movibeta.com)), Click for Festivals ([www.clickforfestivals.com](http://www.clickforfestivals.com)) y/o Festhome ([festhome.com](http://festhome.com)). Una vez subida la obra, se le pedirán una serie de datos que conformarán la hoja de inscripción, el participante que realiza el envío on line no tiene que enviar nada más por correo postal o e-mail. El contenido es privado y solo accesible por el festival y sus colaboradores. Consulta los archivos recomendados para que tu película se vea lo mejor posible.

The logo for movibeta, with the word 'movibeta' in a blue, lowercase, sans-serif font.The logo for click FOR FESTIVALS, with 'click' in a large, bold, black font, 'FOR' in a smaller, black font, and 'FESTIVALS' in a teal, uppercase, sans-serif font.The logo for festhome, featuring a stylized orange and black icon of a film reel or speaker, followed by the word 'festhome' in a bold, black, sans-serif font.

La fecha límite de inscripción será el **31 de mayo de 2025**.

Todos aquellos cortometrajes cuyos diálogos originales no estén en castellano deberán estar subtítulos en dicho idioma. Si no es así, serán rechazados.

### **JURADO:**

Las obras serán seleccionadas por un Comité de la Organización.

El Jurado Oficial será nombrado por el comité organizador e incluirá a profesionales del mundo del cine y la comunicación.

El dictamen del jurado será irrevocable y podrá declarar desierto cualquier premio. El jurado podrá tomar además cualquier decisión relativa a la interpretación de las bases.

El jurado podrá proponer, asimismo, premios o menciones honoríficos, siempre que su cuantía no afecte al presupuesto del certamen. En este aspecto, el comité organizador decidirá sobre la propuesta del jurado. En el caso de producirse un empate entre dos películas el premio se dividirá entre los dos ganadores.

Las decisiones, tanto del comité de selección como del Jurado Oficial, serán inapelables.



## Festival Nacional de Cortometrajes **Ciudad de Ávila**

### **PROYECCIONES Y ACTO DE CLAUSURA**

Todas las proyecciones se realizarán en la sala de cámara del Centro de Congresos y Exposiciones “Lienzo Norte” de Ávila.

El acto de clausura y la entrega de premios se efectuará el viernes 3 de octubre de 2025, en el Centro de Congresos y Exposiciones “Lienzo Norte” de Ávila.

### **PREMIOS:**

Se establecen los siguientes premios:

- Premio al mejor cortometraje nacional - 500 euros y Trofeo.
- Premio al mejor cortometraje de animación - 300 euros y Trofeo.
- Premio del público - 300 euros y Trofeo.
- Premio a la mejor Banda Sonora Original - 200 euros y Trofeo.
- Premio al mejor cortometraje de Castilla y León, para el cortometraje rodado en Castilla y León o cuyo director o productor haya nacido en Castilla y León - 200 euros y Trofeo.
- Premio al mejor cortometraje de la provincia de Ávila para el cortometraje rodado en Ávila o provincia de Ávila, o cuyo director o productor haya nacido en Ávila o provincia de Ávila - Trofeo.

\* Estos premios pueden ir ampliándose a medida que se incorporen nuevos patrocinadores al festival.

**Todos los cortometrajes seleccionados optarán al premio al mejor cortometraje nacional.**

El viernes 3 de octubre, día de la entrega de premios, se proyectará una sesión especial de cortometrajes de comedia. Los cortometrajes elegidos para esta sesión especial optan a todos los premios, menos al premio del público.

### **OBSERVACIONES:**

Los autores de las obras serán los responsables de que estas no infrinjan los derechos de la propiedad intelectual u otros derechos a terceros, eximiendo a la organización de toda responsabilidad legal. Dichos autores autorizan la proyección de su cortometraje dentro del certamen Ávilacine y durante los días de duración del Festival. Ninguno de los trabajos inscritos podrá proyectarse en Ávila o provincia de Ávila antes de la fecha de la realización de Ávilacine. Asimismo, los cortometrajes ganadores del certamen autorizan la proyección de su cortometraje, una vez finalizado el festival, en un pueblo de la provincia de Ávila aún por determinar, en una sesión única y con un solo pase. Los premios en metálico estarán sometidos a la correspondiente retención. Todos los premios en metálico deberán ser abonados en el año en curso. La inscripción implica la aceptación total de las bases. El festival informará personalmente y por escrito el resultado de la selección oficial a todos los participantes con anterioridad a su comunicación pública. Todas las sesiones del festival serán de acceso gratuito.

La inscripción implica la aceptación total de las bases.